



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2024-00806514-E-UNC-ME#ESCMB : DIRECCIÓN SOLICITA/ DESIGNACIÓN
EN 1 CARGO DE AYUDANTE GABINETE PR
ÁCTICO- SUPLENTE GUILLERMO GOR, DNI 17.382.502- (LEG 28019)

VISTO

Los certificados médicos expedido por la Unidad de Salud Ocupacional Córdoba, Ministerio de Salud y particular firmado por el Dr. H. R. LÓPEZ, MP 17932, CE 512Q a la espera de certificado de la Unidad de Salud Ocupacional Córdoba, Ministerio de Salud, por los que se le concede licencia por enfermedad al Sr. **GUILLERMO DANIEL GOR**, DNI 17.382.502 - (Leg. 28019), en un cargo de Ayudante Clases Prácticas (Cód. 209), **desde el 29/12/2024 y hasta el 26/02/2025**, encuadrada en el Art. 46°, Inc. "c" del Convenio Colectivo de Trabajo - Decreto 1246/15;

Y CONSIDERANDO:

Que por RDIR-2024-727-E-UNC-DIR#ESCMB se designó personal suplente en dicho cargo (Cód. 209), desde el 29/12/2024 y hasta el 26/01/2025;

Que corresponde prorrogar dicha designación, con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Lo dispuesto en el Inciso "n", del Art. 8°, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

"MANUEL BELGRANO"

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar, como suplente, al Sr. **JUAN CRUZ OVIEDO FERREYRA**, DNI 42.691.869 (Leg. 60743), en un cargo de Ayudante Clases Prácticas (Cód. 209), **desde el 27/01/2025 y hasta el 26/02/2025**, en reemplazo del Sr. Guillermo Daniel Gor, DNI 17.382.502 (Leg. 28019); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia otorgada al

mencionado docente.

ARTÍCULO 2°: El Sr. Juan Cruz Oviedo Ferreyra, DNI 42.691.869 (Leg. 60743) , deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.